

CAMARA DE DELANTE MESA DE EN	
29 JUL 2005	
SEC: D	HORA: 18:10

# Proyecto de ley



*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## **PROGRAMA DE PROMOCION DEL USO DE FERTILIZANTES (PRODUFE)**

Artículo 1º: Establécese el Programa de Promoción del Uso de Fertilizantes (PRODUFE), destinado a favorecer el balance de nutrientes de la tierra, mediante la deducción impositiva del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de la liquidación del Impuesto a la Ganancias y eximición de Aranceles de Importación para aquellos fertilizantes que no se elaboren en el país.

Artículo 2º: El Programa de Promoción del Uso de Fertilizantes (PRODUFE) es una estrategia del Estado Nacional destinada a favorecer la incorporación de fertilizantes, enmiendas o productos nutricionales en la actividad agropecuaria, a efectos de evitar el desbalance nutricional que pudieran sufrir los suelos destinados a la producción intensiva de granos, carnes, leche, hortalizas, frutas, etc. y que, por tal razón, afectar de manera sustancial la fertilidad natural de la tierra.

Artículo 3º: El Programa de Promoción del Uso de Fertilizantes (PRODUFE) tiene como principales objetivos los siguientes:

- a) Lograr el crecimiento económico y el desarrollo social sustentado en la protección de las bases físicas de la producción agropecuaria, esto es, la diversidad biológica, los recursos naturales y el ambiente.
- b) Detener el deterioro de los sistemas de soporte ambiental de las producciones agropecuarias y mantener los niveles de riqueza nutricional de los suelos naturalmente fértiles.
- c) Considerar que el uso de fertilizantes no sólo es importante desde el punto de vista económico coyuntural sino, fundamentalmente, como método de mantenimiento de la capacidad productiva de las tierras agrícolas de la República.
- d) Prevenir y evitar la caída de los niveles de producción de granos y forrajes, los que constituyen una parte sustancial de los ingresos que recibe el país en concepto de exportaciones y uno de los pilares productivos de la Nación.
- e) Dotar al Estado Nacional de mayores recursos económicos, promoviendo un incremento directo en la producción agropecuaria exportable.

Artículo 4º: Las Personas de existencia física o ideal, los productores agropecuarios y todas aquellas organizaciones que presten servicio de laboreo de la tierra, siembra y cosecha, podrán computar como pago a cuenta



# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

del impuesto a las ganancias el CIEN POR CIEN (100%) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) contenido en las compras de fertilizantes efectuadas en el respectivo período fiscal que se utilicen en las explotaciones de su propiedad, arrendadas o alquiladas, en las condiciones establecidas en la presente ley.

Artículo 5º: Esta deducción sólo podrá computarse contra el impuesto atribuible a la explotación agropecuaria o a la prestación de los servicios aludidos en el artículo anterior, no pudiendo generar en ningún caso saldo a favor del contribuyente.

Artículo 6º: La importación de los productos destinados a la utilización como Fertilizantes comprendidos en las posiciones 3103 y 3104 de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) que no se elaboren en el país, gozará de eximiciones totales de Aranceles de Importación (esto es, Aranceles 0) por el término de 10 años contados desde el momento de la sanción de la presente Ley. A los efectos del cumplimiento del presente artículo, El INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) informará anualmente a la Secretaría de Industria sobre los fertilizantes comprendidos en tal nomenclatura cuya elaboración sea realizada en el territorio de la República.

Artículo 7º: A efectos de la determinación de los distintos fertilizantes que son incluidos por la presente Ley, deberá tomarse como referencia la **Guía de Fertilizantes, Enmiendas y Productos Nutricionales** publicada en forma conjunta por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Fundación FERTILIZAR, o por ulteriores publicaciones que, a este respecto, genere el mencionado instituto.

Artículo 8º: De Forma.



MAURICIO BOSSA  
DIPUTADO DE LA NACIÓN



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Muchos coinciden en afirmar que no se puede alcanzar el desarrollo social sin crecimiento económico, y también muchos afirman que el crecimiento económico no puede mantenerse sin un desarrollo social basado en la justicia y la equidad. Pero no son tantos los que perciben que el crecimiento económico y el desarrollo social no se podrán sustentar sin proteger sus bases físicas: la diversidad biológica, los recursos naturales y el ambiente.

El vertiginoso desarrollo de la ciencia y el acelerado crecimiento económico registrados en las últimas décadas han posibilitado adelantos en los niveles de vida que nuestros antepasados no habrían podido imaginar, pero también han dañado los sistemas naturales de forma casi irreversible.

En un escenario en el que la existencia de una crisis ambiental ya no es materia de discusión, lo nuevo resulta percibir que se ha iniciado una fase en la que es el denominado modelo económico occidental el que se encuentra en peligro, ya que la economía no podrá crecer si los ecosistemas que le han dado sustento siguen deteriorándose. Se requiere en consecuencia, construir una "nueva economía" para este "nuevo siglo".

No se trata de un cambio menor o de aplicar recetas económicas más o menos ortodoxas, se trata de un cambio sustancial de conductas, de forma de vida, de relación con el mundo natural. Estamos dejando atrás el "siglo del crecimiento"; pero al mismo tiempo debemos dejar atrás el que fue el "siglo del agotamiento" de los recursos de la Tierra.

La configuración de una nueva economía resulta entonces el mayor desafío del siglo XXI que, a no dudarlo, *será "el siglo de la sustentabilidad"*, y sus consecuencias se podrán constatar tanto por acción como por omisión. Quienes así no lo comprendan descubrirán, aunque tardíamente, que el deterioro de los sistemas de soporte ambiental de sus producciones habrán conducido a la decadencia económica y social.

Por otra parte, convertir la economía del pasado siglo XX en otra que sea sustentable representa la mayor oportunidad de inversión que registra la historia y se convertirá en una fuente casi ilimitada de beneficios.

La idea de reconvertir a la sustentabilidad nuestros campos y fábricas, nuestro comercio, nuestras oficinas y hogares, además de impulsar nuestros sistemas científico – técnicos, generará una poderosa actividad económica, muchas veces basada en trabajo intensivo, en un mundo donde falta empleo rentado y en el cual crear trabajo resulta esencial para luchar contra la pobreza.



Pero para que ello ocurra se deberá superar la concepción según la cual la economía es capaz de evolucionar en forma independiente del ecosistema de la Tierra. Urge que se entienda que la mayor amenaza para el progreso ya no es el número de barcos de pesca disponibles, sino la disminución de las reservas de peces; ya no es la potencia de las bombas, sino el agotamiento de los acuíferos; ya no es el número de motosierras, sino la desaparición de los bosques, y, en definitiva, que el próximo límite al desarrollo no serán las materias primas estratégicas, sino la vida misma y los ecosistemas que le dan sustento.

Nos toca vivir un período de transición que nos aproxima día tras día al nacimiento de una nueva economía, más eficiente en el uso de los materiales y la energía y que permitirá liberar recursos para resolver los problemas sociales y para empezar a restaurar nuestro hogar común: la Tierra. Para que ello ocurra, además de la modificación de las estructuras sociales y productivas de todo el mundo, se requiere un cambio profundo en cada uno de nosotros. Este cambio no puede ser otro que una verdadera revolución mental, ya que, tal como lo indicó Einstein: "*Los problemas no se pueden resolver dentro del marco mental que los creó*".

Nitrógeno, Fósforo, Calcio, Azufre, Molibdeno, Magnesio, fertilización balanceada, rotación de cultivos, fertilidad, son palabras que hace cincuenta años no se vinculaban al campo y menos aún a la agricultura; sin embargo, hace apenas unos años atrás, han pasado a ser comunes en boca de agrónomos, semilleros, productores y todos aquellos relacionados con la actividad agropecuaria.

Lamentablemente, se han hecho populares por su ausencia, es decir, las tierras de la inmensa pampa argentina comienzan a sentir los efectos de la extracción sostenida de nutrientes.

Así como los pozos de petróleo se agotan una vez extraído el vital líquido, la inmensa caja de ahorros que es la pampa, lentamente va agotando sus recursos, que son exportados a través de granos, carne o leche, etc. La exportación de estos productos es, en cierto sentido, exportación de minería.

En muchos campos argentinos, especialmente los destinados a la agricultura intensiva, se extraen más nutrientes de la tierra de los que se aportan con los rastrojos.

Esta realidad se ve incrementada en el caso de los cultivos de soja, aún cuando se aporten inoculantes (que toman el nitrógeno del aire a través de bacterias fijadoras en los nódulos de las raíces) o se empleen sistemas de siembra directa para la implantación de los cultivares (mecanismo menos invasivo y con menor índice de degradación del suelo).



Esto significa que se observa un balance netamente negativo de nutrientes en las tierras cultivables argentinas, como consecuencia de la cantidad extraída por los cultivos y exportada a través de los granos.

En Argentina la producción de granos creció sostenidamente en los últimos años, fenómeno acompañado por el consumo de fertilizantes, el que se ha incrementado notablemente en los últimos 12 años, pasando de unas 300.000 toneladas a más de 1.800.000 toneladas (Fig. 1), y ha sido uno de los factores responsables en el aumento de la producción de granos, de 40 a más de 70 millones de toneladas en el mismo período (Fig. 2). Sin embargo, este aumento en el consumo está lejos de alcanzar niveles de reposición de nutrientes adecuados, resultando en balances de nutrientes negativos para los suelos.

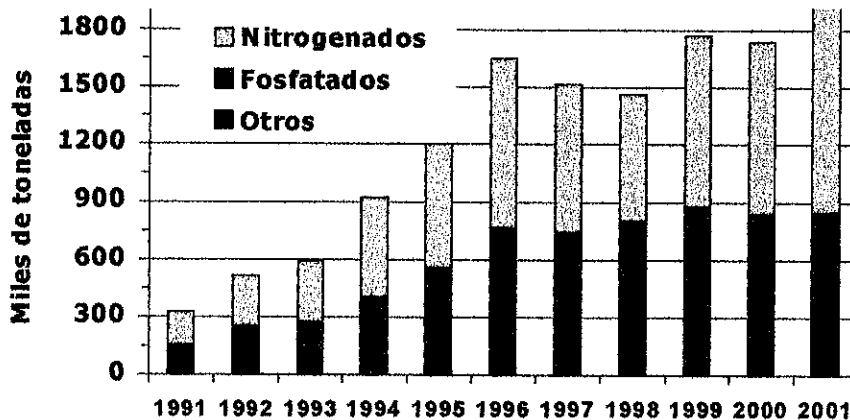


Fig. 1. Evolución del consumo aparente de fertilizantes en Argentina, Período 1991-2001. Fuente: Ing. Mario Medana (SENASA-SAGPyA) e INPOFOS.

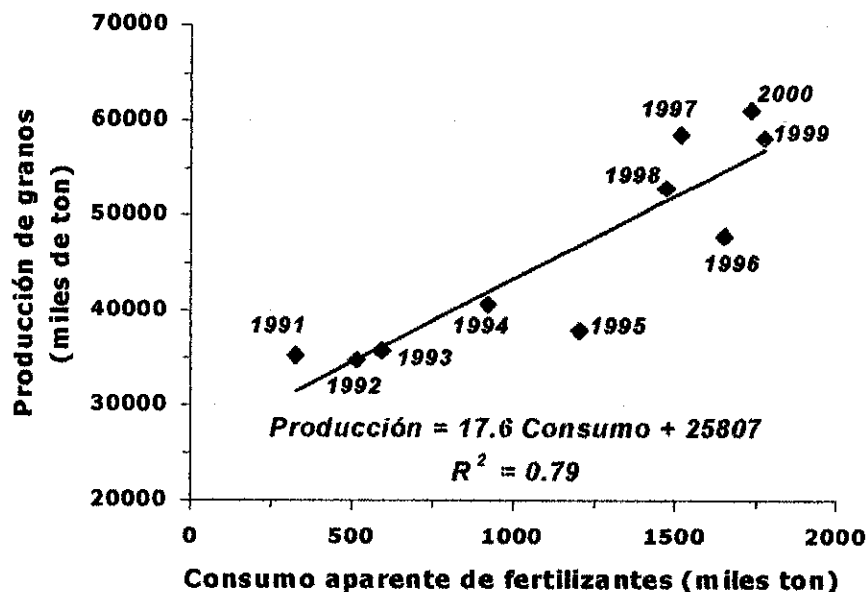




Fig. 2. Relación entre la producción de granos y el consumo aparente de fertilizantes en Argentina en el período 1991-2000. Fuente: INPOFOS a partir de información de SAGPyA y SENASA (Ing. Mario Medana).

El balance de nutrientes se estima como la diferencia entre la cantidad de nutrientes que entran y que salen de un sistema definido en el espacio y en el tiempo.

En general, estos balances se consideran para la capa de suelo explorada por las raíces en períodos anuales. Esta definición permite estimar balances nutricionales de un lote en una campaña agrícola a partir de los nutrientes que egresan del suelo en los granos y forrajes cosechados, en los productos animales y en los residuos de cultivos que son transferidos a otros lotes. Los ingresos de nutrientes al suelo están constituidos por los aportados por fertilizantes, abonos orgánicos (incluyendo residuos de cultivos no generados en el mismo lote) y, en el caso de nitrógeno (N), por la fijación de  $N_2$  del aire. El aporte de nutrientes de los residuos de cultivos realizados en el mismo lote, se considera un reciclaje de nutrientes dentro del mismo sistema suelo y por lo tanto no se incluye entre los ingresos.

El concepto de balances de nutrientes se amplía en el tiempo cuando se considera una rotación determinada que incluye más de un cultivo o un ciclo agrícola. Dados los beneficios que resultan de la rotación de cultivos, es de importancia considerar un ciclo de rotación, y no simplemente un cultivo, al definir los balances de nutrientes. Por otra parte, la dinámica de los nutrientes en el sistema suelo - planta implica transformaciones que en muchas ocasiones exceden el período de crecimiento de un cultivo, por ejemplo la residualidad de fósforo (P).

El manejo adecuado de la nutrición y fertilización de cultivos permite mejorar el balance de nutrientes. Existe abundante información en el ámbito nacional y regional en cuanto a las ventajas agronómicas, económicas y ambientales de la nutrición y fertilización balanceada. Los programas de fertilización balanceada resultan en mejores rendimientos de los cultivos, acercan los rendimientos actuales a los potenciales en las distintas áreas ecológicas, y mantienen y/o mejoran la sustentabilidad de los sistemas de producción.

A efectos de estimar el balance de nutrientes es necesario tener en cuenta el egreso e ingreso de nutrientes. Los egresos de nutrientes pueden ser estimados a partir de las concentraciones promedio en granos y forrajes cosechados. Los ingresos de nutrientes se estiman a partir de las cantidades de fertilizantes o abonos orgánicos aplicados y su concentración en nutrientes. Las cantidades de  $N_2$  fijado vía simbiótica y asimbiótica varían según especie, condiciones ambientales y de manejo. Por ejemplo, para soja en la región pampeana, el aporte de N vía fijación simbiótica se ha estimado entre un 30% a 70% de las necesidades totales del cultivo.



La Fig. 3 muestra el balance, cantidad de nutrientes extraídos y aplicados, en cultivos de maíz, soja, trigo y girasol para el promedio anual de las campañas 1996-2001. Estas estimaciones para el período 1996-2001 indican niveles de reposición anuales de los nutrientes extraídos en los cuatro cultivos principales de grano (trigo, maíz, soja y girasol) del orden del 25-30% para nitrógeno (N), 45-50% para fósforo (P), menos del 1% para potasio (K) y del 7-10% para azufre (S). Los balances negativos de nutrientes en los suelos, esto es, aplicar menos nutrientes de los que se extraen en los granos y/o forrajes, resultan indefectiblemente en la degradación de la fertilidad de los suelos. Esta degradación disminuye los rendimientos y afecta la sustentabilidad de las explotaciones agrícolas.

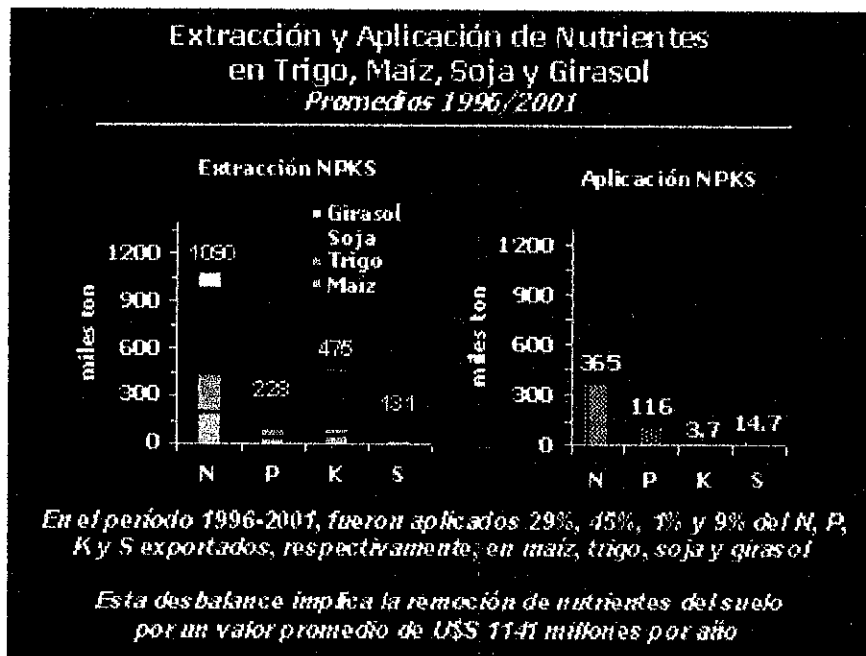


Fig. 3. Extracción y aplicación de nutrientes en los cultivos de soja, trigo, maíz y girasol en Argentina. Promedios 1996-2001.

El impacto del balance de nutrientes en una determinada rotación y/o cultivo depende de la disponibilidad de nutrientes de cada suelo en particular. Nitrógeno, fósforo y azufre (S) son los nutrientes generalmente deficientes en las áreas agrícolas de nuestro país, pero se han observado respuestas a otros nutrientes en cultivos y áreas específicas (por ejemplo, boro (B) en girasol, alfalfa, trigo y maíz; cloro (Cl) en trigo; potasio (K) en caña de azúcar).

Investigaciones locales e internacionales han demostrado los efectos residuales de las fertilizaciones y la importancia del balance de nutrientes, fundamentalmente con nutrientes de menor movilidad en suelo como fósforo (P) y potasio (K), e incluso, en algunos casos, con nutrientes de mayor movilidad como Nitrógeno (N) y Azufre (S). Los efectos residuales de las fertilizaciones se observan tanto en los rendimientos en grano y forraje como también en la disponibilidad del elemento en el suelo. Un ejemplo



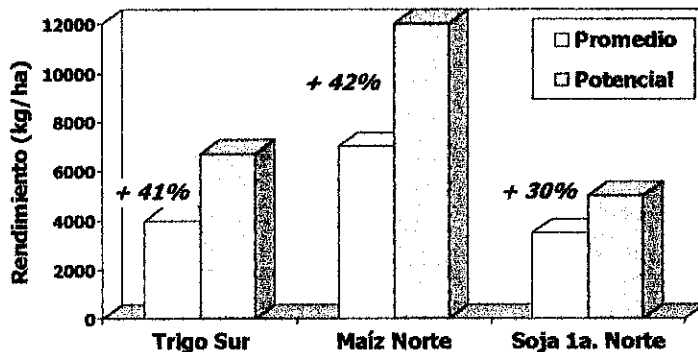
relevante de la posibilidad del manejo de nutrientes en una secuencia de cultivos, y no solamente en el cultivo inmediato, lo constituye la fertilización del doble cultivo trigo – soja.

Se calcula que el costo de reposición de los nutrientes removidos y no aplicados es de aproximadamente 58 U\$S/ha por año. Esta cifra de 58 U\$S/ha por año normalmente queda incluida dentro del margen bruto de la actividad, aunque obviamente es un “préstamo” de nutrientes que tomamos del suelo o, en todo caso, el resultado económico de una actividad equivalente a la minería.

Para que la agricultura nacional siga siendo sustentable, es necesario que se adicionen a los lotes cultivados cantidades equivalentes del nutriente que se extrae de tal manera de mantener los estándares normales de nuestra tierra.

Por tal motivo, donde hay mucha cantidad de fósforo extraído, como en el norte de Buenos Aires, sur de Santa Fe y parte de la Provincia de Córdoba se registran las mayores necesidades de aplicación de fertilizantes.

Las investigaciones y experimentaciones a campo han determinado que los rendimientos promedios obtenidos en distintas zonas ecológicas se encuentran por debajo de los rendimientos potenciales que se pueden alcanzar bajo condiciones normales de clima y suelo. La Figura 4 muestra tres ejemplos de la brecha estimada entre rendimientos promedio y potenciales para trigo en el sur de Buenos Aires, y soja de primera y maíz en el norte de Buenos Aires – Sur de Santa Fe y Córdoba. En los tres casos se asumen tecnologías de producción intermedias a avanzadas y no se considera el uso de riego suplementario. La baja tasa de incremento en el rendimiento promedio de los cultivos de grano a nivel región pampeana, y la brecha observada entre los rendimientos promedio y los potenciales a escala zonal resulta en la necesidad de conocer las tecnologías de manejo que se deben mejorar.





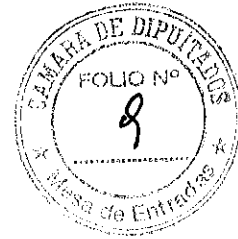


Fig. 4. Rendimientos promedios y potenciales estimados para trigo en el sur de Buenos Aires y soja de primera y maíz en el norte de Buenos Aires y sur de Santa Fe y Córdoba. INPOFOS

Estudios del INTA demuestran que por ejemplo, si en maíz y trigo se aplicaran 50 kilogramos más de urea por hectárea, la producción se incrementaría en 3.200.000 toneladas anuales, que representarían ingresos adicionales por exportaciones de US\$ 350 millones por año.

Estas cantidades se incrementan notoriamente si sumamos el incremento de los rindes de los cultivos más importantes (soja, maíz y trigo) y el resto de los fertilizantes faltantes.

Con respecto a la práctica de utilizar la fertilización como una herramienta productiva es destacable que dados los incrementos en los precios agrícolas, los productores se ven impulsados hacia ese camino, pero es importante resaltar que la utilización de fertilizantes no debe tomarse sólo desde el punto de vista económico coyuntural sino y fundamentalmente, como método de mantenimiento de la capacidad productiva de nuestras tierras agrícolas.

Por su parte y en este mismo sentido, el doctor en Agronomía, Fernando García, Director de INPOFOS Cono Sur, sostiene que "Los balances nutricionales de un lote en una campaña agrícola se deberán estimar a partir de los nutrientes que egresan del suelo en los granos y forrajes cosechados, en los productos animales y en los residuos de cultivos que son transferidos a otros lotes. Mejorar y mantener una adecuada fertilidad del suelo a través de una nutrición balanceada es un aspecto crítico para producir rendimientos elevados y sustentables en el tiempo. En suelos productivos bajo una misma condición ambiental, siempre se obtienen mayores rendimientos con alta fertilidad que con baja fertilidad. El impacto del balance de nutrientes en una determinada rotación y/o cultivo depende de la disponibilidad de nutrientes de cada suelo en particular. Además, deberíamos generar políticas agropecuarias que tengan en cuenta el balance negativo de nutrientes en nuestros suelos ya que la reserva de nutrientes del suelo es un recurso no renovable. Si bien nuestros suelos se caracterizan por una alta fertilidad natural, la misma se va perdiendo en la medida que no reponemos los nutrientes que extraemos. Esto puede resultar en caídas de producción de granos y forrajes, los que constituyen una parte sustancial de los ingresos que recibe el país en concepto de exportaciones".

Según estimaciones de la empresa Profertil, publicadas en una nota del Diario La Nación en la sección "Economía y Negocios", del miércoles 22 de octubre de 2003, "la demanda nacional de fertilizantes superará los dos millones de toneladas durante este año. En el caso de la Urea Granulada, esa suba equivale a un incremento de un 23 por ciento respecto de 2002 y de un 14 por ciento en relación con las aplicaciones realizadas en cultivos en 2001. [...] La cifra es considerada auspiciosa, aunque



todavía es insuficiente, ya que solo se reponen un 25 por ciento de los nutrientes que se extraen".

Muchos especialistas advierten que el avance del monocultivo de soja, teniendo en cuenta su alto nivel extractivo de nutrientes, puede tener un alto costo a largo plazo si no se reponen los nutrientes que se extraen del suelo.

Ahora bien, ¿cuánto tiempo pasará hasta que nuestra "Caja de Ahorros" se quede sin fondos, es decir, la productividad de nuestros suelos se agote? Luis Ventimiglia, jefe de la Unidad Experimental Agropecuaria del INTA de Nueve de Julio, centro oeste de la provincia de Buenos Aires, creada en 1959, contesta que "... considerando el sistema productivo real, se puede pronosticar un agotamiento total de nuestros suelos en unos cincuenta años". Asimismo, ante la consulta sobre ¿cómo ha evolucionado la práctica de la fertilización en Argentina? Sostiene que "hace dos décadas hablábamos de nitrógeno, una década atrás lo hacíamos de fósforo y nitrógeno, en los últimos años lo hacemos acerca de fósforo, nitrógeno y azufre". Esto demuestra la importante degradación a la que son sometidas las tierras de cultivos intensivos.

Por otra parte, sabemos que un productor agrícola luego de realizar un cultivo, tiene el suelo más pobre que al inicio de la campaña. Tomando sólo el nitrógeno, el fósforo y el azufre se puede concluir lo siguiente: la soja de primera tiene los valores más extractivos, le sigue la secuencia trigo - soja de segunda y, en tercer lugar, está el maíz.

Esto demuestra que en un país donde cada vez más predomina la implantación de soja y sin ninguna política oficial de rotación de cultivos ni refertilización, seguramente el mercado por sí solo no podrá corregir las desviaciones que producen los altos precios de la oleaginosa, lo que además se suma a la importante cantidad de productores que siembran campos alquilados o arrendados con características "golondrinas", basados en la alta rentabilidad y no en el conservacionismo del suelo.

Es importante tener en cuenta que la Materia Orgánica es la que ha aportado la mayor proporción del N, P y S perdidos de los suelos agrícolas. Esto se ha visto reflejado en las marcadas disminuciones de Materia Orgánica en las distintas zonas de producción. Los menores contenidos de Materia Orgánica acarrearán problemas no solamente en cuanto al balance de nutrientes, sino que también afectan la calidad del suelo en cuanto a propiedades físicas, químicas y biológicas.

Es hora que el Estado Nacional tome conciencia de lo importante que es invertir en la mayor fuente de ingreso de divisas con la que cuenta el país, ya que si bien en los últimos años, el sector agropecuario, en especial el segmento agrícola ha incrementado notablemente la producción, con sucesivas cosechas récord, no es menos cierto que ha sido la



**fertilidad de nuestro suelo lo que hemos exportado**, pudiéndose hacer un paralelismo directo con la explotación y exportación de petróleo.

Es necesario proponer medidas de acción directa, destinadas a corregir esta realidad, que nos lleva indefectiblemente a un nuevo *default*, esta vez productivo, ya que estamos hipotecando el futuro de nuestros hijos y el potencial exportador del país.

La cadena comercial de fertilizantes factura un promedio de 500 millones de dólares anualmente. Es un socio más del sector agroalimentario argentino. Pero esta debe ser una sociedad donde todos ganen, y en el marco de libertad de comercio y seguridad jurídica, los socios de esta misma cadena deben satisfacer mutuamente sus necesidades como actores protagónicos del proceso productivo.

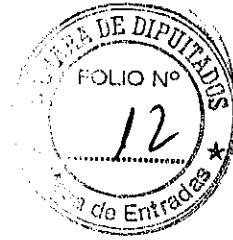
También es importante reconocer que el sector agropecuario es el que aporta el grueso de los ingresos a nuestro país en concepto de exportaciones, pero para que esos ingresos sean mantenidos y aumentados tal como ha ocurrido a lo largo de los años, es necesario dotar a los productores de herramientas proactivas destinadas a favorecer en forma directa para mantener y aumentar la producción, sin resentir los márgenes económicos, ni de los productores ni de las arcas del estado.

Es por ello que una de esas herramientas, sin despreciar otras, es la utilización de incentivos económicos directos para el caso de la utilización de fertilizantes, en sus distintos tipos, no sólo a efectos de incrementar los rindes de los cultivos, sino y fundamentalmente, a proveer a la tierra de los nutrientes que se extraen en las cantidades adecuadas, a los fines de mantener la productividad de la tierra y promoviendo la sustentabilidad de la actividad agropecuaria.

Con el objetivo de favorecer la utilización de fertilizantes, enmiendas o productos nutricionales en la actividad agropecuaria, el Estado Nacional debe contribuir rompiendo el círculo vicioso de la degradación física del ecosistema, y puede a su vez obtener un beneficio directo de tal intervención.

Es por tal motivo que presentamos el presente Proyecto de Ley, mediante el cual los productores agropecuarios y todos los aquellos que presten servicios de laboreo de la tierra, siembra y cosecha, podrán computar como pago a cuenta del impuesto a las ganancias el pago del Impuesto al Valor Agregado contenido en las compras de fertilizantes efectuadas, que se utilicen en las explotaciones de su propiedad, arrendadas o alquiladas.

Este significa que, por un costo fiscal mínimo, el Estado Nacional enviará una poderosa señal al mercado consistente en favorecer la aplicación de fertilizantes en los suelos productivos de la Nación, lo que

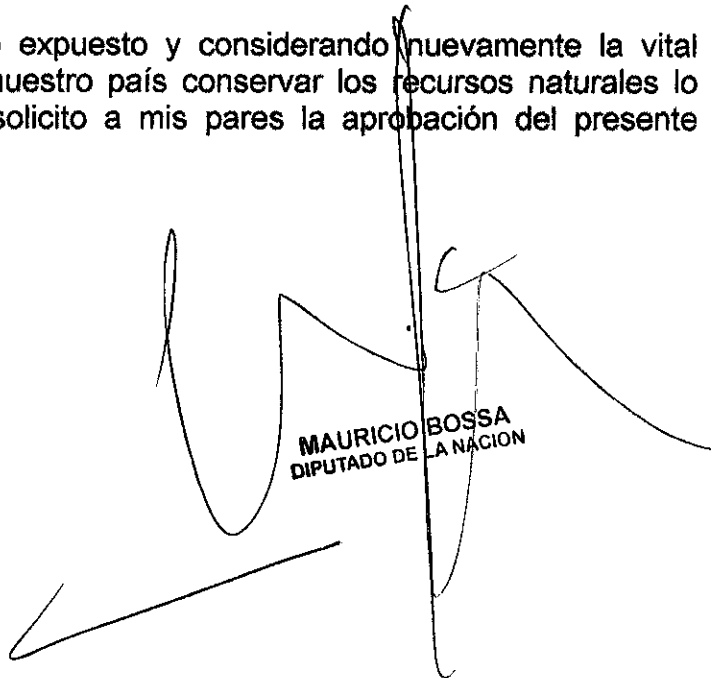


redundará en la sustentabilidad de los ecosistemas productivos argentinos y, a la postre, un mayor volumen de exportaciones y rendimientos por hectárea.

Asimismo, el Proyecto que presentamos prescribe, como parte de esta "estrategia nacional de fertilización de suelos", la aplicación de "Arancel 0" para la importación de determinados nutrientes, como es el caso del Fósforo, el cual no se elabora en el país y constituye, según lo antes mencionado, uno de los componentes fundamentales de la estructura de suelos productivos.

Finalmente, deseo reconocer el valioso aporte del Ph. D. Ricardo Melgar, del INTA Pergamino, del Ph D. Fernando O. García, de la Fundación INPOFOS, y del Lic. Julián Chasco en la elaboración de este proyecto. De ellos soy tributario en esta ocasión.

Por todo lo expuesto y considerando nuevamente la vital importancia que tiene para nuestro país conservar los recursos naturales lo más aptos posible es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.

  
MAURICIO BOSSA  
DIPUTADO DE LA NACIÓN